

CANDIDATURA Y PROGRAMA MARCO
ELECCIONES A LA JUNTA DEL CONSEJO GENERAL DE
TRABAJO SOCIAL
DICIEMBRE 2014

PRESIDENCIA

VIRGINIA TOVAR MARTINEZ
(ALICANTE)

SECRETARIA

ISABEL MONTERO RAMOS
(MADRID)

TESORERIA

NOELIA MARTINEZ VAZQUEZ
(BENIDORM. ALICANTE)

VICEPRESIDENCIA 1ª

ROSA M^a PLANA FLORES
(BOADILLA DEL MONTE. MADRID)

VICEPRESIDENCIA 2ª

CANDELARIA GUERRERO SUAREZ
(LUGO DE LLANERA. ASTURIAS)

VOCALÍAS

- 1. Vocalía de deontología, ética, responsabilidad social corporativa, relaciones intercolegiales y con el exterior (FITS, UE, Latinoamérica, etc).**
MELANIE BARRÈS (ALICANTE)
- 2. Vocalía de Servicios Sociales y de relaciones con las administraciones públicas.**
ANGELICA CUERVO REDONDO (MATARÓ. BARCELONA)
- 3. Vocalía de formación, relaciones con universidades e investigación.**
RAQUEL HERMIDA SUEIRAS (FERROL)
- 4. Vocalía de redes sociales, imagen corporativa, movilización, comunicación y participación de estudiantes.**
M^a ANGELES MARTINEZ MARTINEZ (VALENCIA)
- 5. Vocalía de emprendimiento social, ejercicio libre de la profesión y fomento del empleo.**
ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLEDILLO (LUGO)
- 6. Vocalía de mediación y legislación.**
JAVIER SANCHEZ AHMED (MALAGA)

SUPLENTES

- 1.- LIDIA MARTIN REMESAL (FERROL) 2.- INES SANCHEZ ENDRINA (VALENCIA)

PRESENTACIÓN

Tras el anuncio el 29 de octubre del presente de apertura de un proceso electoral para elegir nueva Junta para el Consejo General del Trabajo Social, un grupo de compañeros y compañeras (estudiantes, profesionales en ejercicio, colegiados, no colegiados, desempleados, jubilados, etc) de toda España hemos decidido presentar candidatura con el convencimiento de que es necesario un cambio en el órgano de representación máximo de la profesión, tras 8 años de mandato de la Junta actual.

Somos conocedores y valoramos todo lo que la actual Junta con su Presidenta al frente han trabajado estos últimos 8 años, pero también tenemos la firme creencia de que corren tiempos muy difíciles, donde hay que apostar principalmente por el colectivo de trabajadores y trabajadoras sociales en situación de desempleo o empleo precario, además de acudir a las escuelas de Trabajo Social y estar presentes en los últimos cursos, como una asignatura más a tener en cuenta en la formación de las nuevas generaciones.

Se impone un Consejo General en estado de excepción, porque la situación así lo requiere, donde nadie cobrará sueldo, abriendo un fondo solidario con el presupuesto actual de la nómina asignada a la Presidencia, para apoyar, a través de micro-créditos a fondo perdido, proyectos de emprendimiento social que generen empleo dentro de la profesión y donde la transparencia en la gestión sea el principio fundamental que ha de regir cada acción que se ejecute.

Necesitamos colegios fuertes, no tanto como entidades que defienden intereses corporativos de sus socios o colegiados... sino como garantes de un ejercicio profesional digno, cuando este es amenazado, sometido a coerción, vilipendiado... por el simple hecho de ejercer en defensa de unos derechos cada vez más precarios. Así lo dice el código ético y así debe ser. Apostamos por un apoyo jurídico fuerte, porque entendemos es la única manera de poder hacer frente cuando no te queda otro camino. También cuando en la visibilización y protesta colectiva o en alguna expresión pública ha sido maltratada alguna compañera; ahí no puede haber medias tintas. Si tocan a una nos tocan a todas... no se puede mirar hacia otro lado.

Valoramos como urgente la necesidad de recuperar las campañas de imagen o informativas sobre nuestra profesión. Hemos de apostar por campañas publicitarias dirigidas a toda la

ciudadanía que traten de explicar, de una forma positiva y sencilla, cuál es nuestro cometido fundamental en el desarrollo del Estado de Bienestar. No salimos en medios, no se nos conoce...NO EXISTIMOS; y lo que sí hay es toda una campaña para que sigamos invisibles... Sin embargo, paradójicamente, estamos en todas partes aún; y esto no lo podemos olvidar, porque la campaña de sustitución de los servicios sociales públicos pasa por ningunearnos y esto es una desatención que debemos contrarrestar con acciones planificadas y bien diseñadas ¡NOS LO MERECEMOS!

Queremos y planteamos un Consejo que impulse -inicialmente a partir de un grupo interterritorial e intersectorial ad hoc- un diagnóstico sobre el estado actual del trabajo social en sus vertientes académicas, en su labor en las administraciones públicas, en las entidades sociales (sin ánimo de lucro) y en la empresa privada. A partir del diagnóstico, organizar debate público, inicialmente por territorios y sectores, entre profesionales del Trabajo Social y activistas sociales de cualquier ámbito de intervención con el objetivo de compartir el análisis de la situación en que se encuentran los derechos sociales en general y los servicios sociales en particular. Desde aquí, lanzarnos a un proceso de re-conceptualización teórica y práctica del Trabajo Social. Un proceso que ha de estar sostenido en el tiempo -las crisis actuales han cambiado radicalmente los nuevos paradigmas de la democracia, en la vieja Europa- con propuestas de innovación y cambio y sustentadas en una movilización, también sostenida. Se trata de re-definir el Estado Social, las formas de participación social en la gobernanza de las instituciones, el papel de los agentes sociales y de los profesionales de "lo social". Hemos de considerar muy seriamente que la continuidad de nuestra profesión -así como el papel garante de los derechos sociales, por parte de los movimientos sociales- solo va a ser posible si re-conquistamos el espacio social perdido, que en la confrontación entre la política y la economía, con la hegemonía de esta última, se ha convertido en un desierto con cada vez menos oasis y con espacios más reducidos. Este pequeño relato ¿es solo filosofía o elucubraciones retóricas? Y si no lo es, ¿cómo se puede hacer operativo?

Respecto al primer interrogante: filosofar no es la intención, pero sin filosofía el Trabajo Social no representa gran cosa diferente a ser una profesión inhabilitante como describía Iván Illich a determinadas profesiones de "lo social" que no hacen participe a la comunidad en la resolución de sus propios problemas. Respecto al segundo interrogante: hablando, discutiendo, experimentando, compartiendo y plantándose frente a los diversos poderes que quieren un Trabajo Social de salón, domesticado, burocrático y asistencial.

En definitiva, queremos poner en funcionamiento un Consejo General moderno, reivindicativo, con vocación de servicio a la profesión, que vincule disciplina profesional, investigación, formación y, sobre todo, promoción para el empleo, especialmente en el colectivo de trabajadores y trabajadoras sociales que, sin estar desempleados, han abandonado sus ilusiones por ejercer su vocación, ante la imposibilidad de encontrar un hueco en este sector del mercado laboral o que, aun habiéndola ejercido, hace años que no la desarrollan.

Somos una candidatura que conformamos un grupo heterogéneo en nuestra formación y en la práctica profesional, que venimos de distintos campos del Trabajo Social (el ejercicio libre de la profesión, la docencia, la mediación, los servicios públicos, las ONGs o entidades de iniciativa social, etc) además de estar altamente cualificadas/os en nuevas tecnologías e idiomas básicos de la UE (inglés y francés).

Para la elaboración del presente programa se han tenido en cuenta los nuevos estatutos publicados en el BOE el 25 de octubre de 2014, donde se especifican las siguientes funciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales:

- a) Las atribuidas por el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, a los Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en cuanto tengan ámbito o repercusión nacional, así como elegir la Presidencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- b) Ostentar la representación y defensa de la profesión a nivel nacional e internacional y convocar congresos nacionales e internacionales.
- c) Contribuir a la protección de los derechos de los consumidores y consumidoras y de los usuarios y usuarias de los servicios prestados por las personas colegiadas.
- d) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.
- e) Asumir la representación de los profesionales españoles ante las organizaciones profesionales similares de otros Estados.
- f) Aprobar el Código Deontológico, de ámbito estatal, que tendrá carácter obligatorio para todos los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, ordenador del ejercicio de la profesión, sin perjuicio de las normas deontológicas que cada Colegio, en su ámbito competencial territorial, pueda dictar. Publicitar adecuadamente dicho Código Deontológico a través de la página web del Consejo.
- g) Elaborar los Estatutos Generales de los Colegios, previa audiencia de los mismos, que

constituirán el marco estatutario de los Colegios territoriales.

- h) Elaborar sus propios Estatutos y elaborar y aprobar su reglamento de régimen interior, así como sus modificaciones.
- i) Informar preceptivamente los proyectos de normas estatales de modificación de la legislación de Colegios Profesionales.
- j) Informar los proyectos de disposiciones generales de carácter fiscal que afecten, concreta y directamente, a los profesionales respectivos de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.j) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- k) Intervenir en todos aquellos asuntos que afecten al ordenamiento y ejercicio de la profesión en todos sus ámbitos y, especialmente, en el permanente perfeccionamiento de las normas que regulen la actuación profesional conforme a los principios internacionales deontológicos del Trabajo Social y al Código Deontológico Nacional.
- l) Adoptar las medidas necesarias para que los Colegios cumplan las resoluciones del propio Consejo General dictadas en materia de su competencia.
- m) Adoptar las medidas que estime convenientes para completar o constituir las Juntas de Gobierno de los Colegios mediante Juntas o designaciones provisionales, a petición de los Colegios interesados.
- n) Actuar como órgano consultivo en los conflictos que se planteen entre los Colegios Oficiales y sus respectivos Consejos Autonómicos, cuando expresamente sea requerido para ello por los mismos.
- o) Ejercer funciones disciplinarias y de control respecto de los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General en todo caso, y respecto de los miembros de las Juntas de Gobierno de los Colegios cuando no se disponga otra cosa en sus Estatutos o la normativa de las comunidades autónomas en materia de Colegios profesionales.
- p) Resolver los recursos procedentes contra los acuerdos de los Colegios, cuando no se disponga otra cosa en la normativa de las comunidades autónomas en materia de Colegios profesionales, así como contra los acuerdos de los Consejos Autonómicos cuando sus Estatutos así lo dispongan.
- q) Aprobar sus presupuestos y las aportaciones a que vienen obligados los Colegios Oficiales.
- r) Constituir y mantener el censo de profesionales del Trabajo Social a nivel estatal en coordinación con los Colegios Territoriales y, en su caso, con los Consejos Autonómicos.
- s) Llevar el Registro Central de Sociedades Profesionales.
- t) Aprobar y promover, a nivel estatal, propuestas de políticas de fomento de empleo profesional formativas y de investigación, así como otras que favorezcan el bienestar social.

- u) Constituir con carácter nacional instituciones y servicios de asistencia y previsión para todos los colegiados.
- v) Velar por la adecuada utilización del instrumento específico de los y las profesionales del Trabajo Social que es el informe social.
- w) Publicar la Memoria anual prevista en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- x) Impulsar la actividad de mediación en el ámbito de las competencias profesionales de las personas colegiadas a los fines de lo dispuesto en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- y) Promover la formación continuada de los y las profesionales e impulsar la acreditación de los niveles de formación a los fines de mejorar la empleabilidad y la calidad de la atención profesional.
- z) Las demás funciones que le sean atribuidas por la legislación vigente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR VOCALIAS

1.- VOCALIA DE DEONTOLOGIA, ETICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, RELACIONES INTERCOLEGIALES Y CON EL EXTERIOR (FITS, UE, Latinoamérica, etc).

- Ser parte denunciante ante tribunales de justicia de actos administrativos que vulneren derechos sociales y estatus profesional.
- Ahondar en la presencia y visibilización de la profesión.
- No estar al servicio, ni en connivencia con ningún partido político, organización sindical o patronal. Ser críticos con todos, cuando sea pertinente, sin sectarismos. Y ser inclusivos con las diferentes fuerzas políticas, sociales y sindicales que están en el panorama social a nivel estatal.
- Trabajar por desvincular nuestra profesión del mal entendido voluntariado o "voluntariado profesionalizado". Asegurar que se cumple la Ley del Voluntariado de modo adecuado.
- Abrir la acción del Consejo a todos/as los/as trabajadores y trabajadoras sociales, al margen de cualquier distinción académica o profesional.
- Denunciar el intrusismo profesional, a la vez que construir espacios de convergencia con otros profesionales de la intervención social.
- Elaborar proyectos con universidades de trabajo social de la Unión Europea, convenios dentro de Erasmus Plus y con América Latina.
- Facilitar la formación de idiomas extranjeros, sobre todo inglés y francés.
- Promover intercambios con otros trabajadores y trabajadoras sociales, empleados públicos o de empresas, cooperativas, etc, así como entre estudiantes dentro de la Unión Europea u otros países fuera de la misma (por ejemplo, Latinoamérica).
- Generar espacios de reflexión entre profesionales, además de crear un "buzón de preguntas" en el que se puedan realizar consultas relacionadas con el ejercicio profesional.
- Establecer un programa de mentoría (de responsabilidad hacia los trabajadores y trabajadoras sociales recién titulados/as).

- Implementar un programa de supervisión profesional (con ayuda del archivo de profesionales mentores) y sobre el código deontológico del trabajo social y código de conducta.
- Establecer directrices de responsabilidad social para todos los colegios que se interesen por el tema, por ejemplo, a la hora de la contratación de empresas sociales para los servicios del colegio. Podríamos llegar a crear un buen producto que fuese acogido por otros colegios profesionales, facilitando así la asociación entre trabajo social y RSC.
- Crear un fondo social (al estilo de la cooperativa de impulso empresarial para artistas Smart Ibérica). Un 2% de la cuota de los colegiados se destina a este fondo, para cuando un colegiado se encuentre en apuros económicos por no haber recibido su sueldo o no tenga medios para ejercer su trabajo, le sea adelantado el cobro. También se podría obtener de aquí microcréditos para los y las trabajadoras sociales que emprendan.
- Colgar un documento fácilmente accesible en la web en donde se explique detalladamente el gasto de cada mes del Consejo.
- Defender cuotas (y servicios) iguales, independientemente de la comunidad donde se resida y adaptadas a las situaciones de los trabajadores y las trabajadoras sociales (por renta, desempleo...).
- Supervisión de los distintos convenios colectivos de las entidades/empresas donde trabajen trabajadores y trabajadoras sociales. No se pueden permitir situaciones como las de que si desarrollas tu labor como voluntaria/o, la ONG de turno te pague la colegiación.
- Trabajar por el fomento de la profesionalización de entidades (Tercer Sector) que cubren deficiencias del sistema de Bienestar Social con programas de coordinación, denuncia y mejora.

2.- VOCALIA DE SERVICIOS SOCIALES, RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS/TERCER SECTOR Y DE FOMENTO DE LA CALIDAD.

- Estudiar la situación de los servicios sociales desde lo público y desde lo privado: reducción de personal, precarización de las condiciones laborales, estudio de las subvenciones convocadas y contratos administrativos que la administración saca a concurso, etc.
- Promover la consideración de empleo público el trabajo que desarrollan profesionales del trabajo social en el tejido asociativo y en el ámbito de la iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Trabajar por el fomento de profesionalización de entidades que cubren deficiencias del sistema de bienestar social con programas de coordinación, denuncia y mejora.
- Continuar la lucha por la inclusión de los servicios sociales como derecho fundamental en la Constitución.
- Creación de unos mínimos de calidad de los servicios sociales, tanto de base como especializados (públicos o privados), donde haya profesionales del trabajo social, para tratar de asegurar cuestiones básicas, como que los informes sociales vayan debidamente firmados por los responsables de su elaboración con referencias explícitas a su condición de titulado en materia de trabajo social; se pretende evitar que cualquiera pueda emitirlos sin la preparación profesional que se requiere.
- Exigir al Ministerio la elaboración de un plan contra la pobreza en nuestro país.
- Paralizar la Reforma de La Administración Local en lo que a la desaparición de los servicios sociales se refiere (a fecha 31 de diciembre de 2015).
- Exigir una Ley Estatal de Servicios Sociales, que permita ciertas garantías básicas en todo el territorio nacional, que evite las desigualdades que hay ahora, dependiendo de la comunidad autónoma en la que residas.

3.- VOCALIA DE FORMACION, RELACIONES CON UNIVERSIDADES E INVESTIGACION.

- Impulsar el desarrollo científico de la profesión, al modo de las sociedades científicas de otras profesiones.
- Incluir bajo los servicios del Consejo a todos los alumnos de trabajo social por el hecho de estar matriculados, sin necesidad de abonar ningún tipo de cuota.
- Hay que producir conocimiento en el campo del Trabajo Social y para ello hay que fomentar la investigación desde los colegios profesionales, las universidades públicas y otras agrupaciones profesionales. Como profesionales necesitamos investigar para mejorar nuestra intervención.
- Organizar talleres y jornadas para los últimos cursos del grado sobre práctica profesional y órganos de representación.
- Fomentar la presencia más activa en las escuelas de trabajo social, ya no sólo para dar orientación a los futuros trabajadores sociales, sino para crear un ESPACIO de colaboración y TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS PROFESIONALES EN EJERCICIO Y LOS FUTUROS PROFESIONALES.
- De igual forma, participar en los marcos de acción de los colectivos y movimientos sociales, contribuyendo con ello al fortalecimiento del ámbito comunitario.
- Promover programas de prácticas para estudiantes o recién graduados. El Consejo puede ser un buen mediador entre entidades sociales (ya sean públicas o privadas) y profesionales recién graduados.
- Facilitar el reciclado formativo a los y las profesionales que ejercen en las administraciones públicas, fomentando además encuentros con estudiantes a través de foros de discusión donde las experiencias y los nuevos conocimientos se puedan compartir.
- Perseguir el plagio de estudios de investigación, programas y proyectos.
- Realizar, a través de los colegios o con la utilización de una metodología democrática abierta, los imperativos diagnósticos de necesidades formativas relacionadas con las diferentes áreas de acción social en las que estamos presentes como profesionales. La formación de los colegios deben tener unos criterios mínimos de calidad, de idoneidad, de

utilidad compartidos y gestionados, en mayor o menor medida, desde el propio Consejo. Una de las quejas que más escuchamos es la deficitaria o no suficientemente adecuada oferta formativa de los colegios; esto podría solucionarse de una manera fiable haciendo participar a los y las trabajadoras/es sociales en la detección de demandas formativas.

- Ofrecer sesiones de supervisión on line (mail, wasap, Skype, Hangout, etc) a través de una bolsa de voluntariado de docentes a nivel nacional.
- Lograr que se incluya nuestra disciplina como especialidad en Ciencias de la Salud (como los PIR, MIR, EIR, etc).
- Ofrecer, a través de los colegios, formación útil, reconocida, innovadora, actualizada y descentralizada de la provincia; que las acciones sean accesibles a todos y a todas, no solo a quienes viven en las capitales de provincia. Una idea sería dividir la provincia por zonas y, al menos una vez al año, una acción formativa en cada una de ellas. Queremos que pagar la cuota colegial sea rentable.
- Crear lanzaderas de empleo solidario para poder realizar prácticas remuneradas.

4.- VOCALIA DE REDES SOCIALES, IMAGEN CORPORATIVA, MOVILIZACION, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION DEL ESTUDIANTADO.

- Fomentar la participación HORIZONTAL entre trabajadores/as sociales en activo, desempleados/as y alumnado universitario, a través de internet, como lugar de encuentro, reflexión y toma de decisiones sobre la disciplina y la sociedad.

¿Qué beneficios debería tener este espacio?

- 1. DECONSTRUIR la visión "elitista" de los Colegios y el Consejo, que a menudo se puede tener desde fuera. Consideramos que los Colegios deben de ser vistos como un medio o instrumento y no como un fin en sí mismo. A menudo desde el estudiantado, el Colegio se percibe como una entidad profesional egocéntrica, traduciéndose este como un espacio disponible sólo para una minoría de profesionales bien instalados, excluyéndose así al estudiantado y a los compañeros y compañeras desempleadas (que piensan que no tienen nada que aportar). Quizá deba el colegio amparar, proteger y promocionar a los y las futuras profesionales, haciéndoles sentir parte de él. Se trata en definitiva de derribar fronteras y crear pluralidades que permitan a los Colegios obtener una visión más amplia de su situación (que no es únicamente de quienes que ejercen la profesión).
- 2. Evitar el DESENGANCHE entre la disciplina y sus profesionales. Si el estudiantado no se siente partícipe de estos órganos desde el principio, difícilmente pueda seguir en conexión con la disciplina cuando haya acabado los estudios teniendo en cuenta el contexto de crisis en el que nos encontramos. Hoy en día la gran parte del estudiantado acaba su formación y se encuentra con un mundo para el que no se le ha preparado. Quizá años atrás sí, pero hoy en día es un imposible seguir formando a estudiantes en oportunidades laborales que hoy ya no existen. Debería entonces el Colegio y el Consejo ser responsable de cuidar su futuro e impedir el desenganche a través de la participación, como forma de innovación en la disciplina. Son muchos los y las estudiantes que tienen ideas frescas que sin embargo en unos años se evaporarán si no encuentran un lugar donde desarrollarlas y seguir enriqueciéndolas.
- 3. Usar este espacio como PUENTE CONECTOR entre las distintas partes. En este sentido, nos referimos a que son pocas las oportunidades que tiene el alumnado de participar conjuntamente con profesionales del trabajo social. La única conexión que encontramos a

lo largo de los 4 años de formación, es a través del *practicum*. Sin embargo creemos que sería muy beneficioso salir del ámbito "formal" y poder tener encuentros donde tanto profesionales como estudiantes se aporten conocimiento y visiones diferentes, lo que sin duda tendrá resultados positivos en ambas direcciones y no solamente para el estudiantado.

- 4. EMPODERAR al alumnado para que supere sus inseguridades a la hora de ocupar espacios ajenos hasta ahora. Muy transversal a los demás puntos puede entenderse el hecho de empoderar a estudiantes. Si queremos visibilizar la profesión, necesitamos personas seguras, que sepan ocupar espacios hasta ahora desconocidos para el trabajo social, dirigir discursos y crear identidad entre la sociedad y la labor del trabajo social. Este espacio puede ser la oportunidad para que tanto el alumnado como colegas en situación de desempleo den pasos, a través de la participación horizontal e informal, en la toma de decisiones de importante calado conjuntamente con profesionales en activo. En definitiva se trata de hacer trabajo social, con el trabajo social.
- 5. DOTAR tanto al alumnado como a profesionales de información y conocimiento técnico del que pueda carecer. Al igual que el trabajo social es el proveedor de recursos con las personas que atiende, deberían los Colegios junto con el Consejo General de Trabajo Social, facilitar recursos a las generaciones venideras y a las actuales. Con esto nos referimos a que se proporcione una guía de recursos a donde cualquier persona interesada acuda para informarse sobre las becas u otras posibilidades existentes.
- 6. GENERAR opiniones que pudieran llegar a tener IMPACTO en el Consejo así como en las Políticas Sociales. Uno de los incentivos principales que ha de tener este espacio, para que la gente participe, es que el tiempo dedicado a la discusión y a la reflexión, tenga un impacto práctico, es decir, que las decisiones tomadas, lleguen a ponerse en práctica, a visibilizarse y reivindicarse en las entidades pertinentes. Reflexionar por reflexionar puede ser enriquecedor pero a un medio/largo plazo cae en saco roto y la reflexión se transforma en algo monótono que no cumple la función de transformar las realidades actuales.
- 7. VISIBILIZAR la profesión. Para lo cual se deben ocupar otros espacios ya existentes donde el trabajo social no ha entrado aun. En nuestra historia más reciente tenemos todavía el surgimiento del 15M o el proceso participativo de democracia directa de algunas formaciones políticas. Al margen de los gustos, ¿Por qué en el 15M no estábamos? Si queremos que el trabajo social tenga presencia en las políticas sociales deberíamos estar

presentes como disciplina y profesión dentro de los nuevos canales participativos que se están abriendo a la ciudadanía. Tanto el Consejo, los colegios y la universidad deben de ir de la mano –si no por delante- de los cambios sociales, ya que al ser la nuestra una profesión social no debería cambiar a otro ritmo, tampoco debería darse este cambio en espacios exclusivos para el Trabajo Social.

- ¿Quién propone los temas a tratar? Si seguimos la coherencia que pretende esta propuesta, lo ideal sería que se creara una "Bolsa de temáticas a tratar", en donde el DENOMINADOR COMÚN DE LAS PERSONAS INTERESADAS (sin restringir la entrada en base a estar o no colegiados/as) pudiera plantear cualquier temática interesante a abordar. No obstante, consideramos importante que los Colegios pudieran también proponer temas que hayan detectado que son necesarios a plantear. En esta propuesta no queda el Consejo General ni el Autonómico de lado. Sería interesante poder participar a diferentes niveles, general, autonómico y provincial. De esta manera se agilizarían las decisiones y se harían más concretas las discusiones, atendiendo a las especificidades y demandas de cada territorio.
- ¿Cómo se animaría a la participación? Responsables de este incentivo son los diferentes Colegios, así como el propio Consejo, actuando a la par para hacer visible la existencia de dicho espacio y de este modo la disciplina.

Maneras de facilitar la participación:

- o Ofrecer dicha oportunidad a las universidades. Que las asignaturas hagan referencia al Colegio y Consejo no como institución cerrada, sino como espacio de conocimiento a través de la participación a tiempo real.
- o Que la universidad haga necesaria esta participación, no como obligación pero sí como herramienta complementaria a la universidad, que no supone carga de trabajo sí la adquisición de conocimiento de manera informal pero responsable. No se trata de que participen muchos, sino de que participen quienes tengan interés y que hoy en día echan en falta esta posibilidad.
- o Uno de los mayores atractivos para quienes hoy en día quieren ser parte del cambio, es que este sea posible. Como bien decíamos anteriormente, uno de los mayores incentivos es que se crea que se puede hacer algo de verdad y que se haga.

- ¿A través de qué medio? Una de las grandes ventajas que nos ofrece internet es poder conectarnos desde lejos haciendo flexible la participación en internet, adecuándola a los horarios laborales y demás actividades. En la actualidad podemos encontrar nuevas herramientas de debate y toma de decisiones de manera dinámica, sencilla y ágil. Quizá los foros ya no presentan estas características, haciéndose difícil seguir el hilo del debate así como el recuento de las conclusiones a las que se han llegado. Por ello pensamos que una manera de innovar la disciplina es innovar el uso de herramientas. Proponemos dos de ellas, que pensamos que son las que mejor se adecuarían al objetivo de esta propuesta (participación, debate y toma de decisiones). No obstante existen otras muchas como: Reddit, Agora Voting, Appgree etc.
 - o Titanpad: <https://titanpad.com/nombre-que-le-queremos-dar-al-documento>. Esta aplicación nos permite redactar textos entre varias personas. Cualquier persona después de haber creado dicho documento, podrá publicar la URL en cualquier otra red social, haciéndola pública. En este documento todo lo que se escriba será visto a tiempo real por todas las personas participantes, pudiendo trabajar cada cual en una parte distinta del texto o corregir las de los demás.
 - o Loomio: <https://www.loomio.org/inbox> En Loomio podemos crear espacios de debate y trabajo, especialmente adecuados para crear grupos de trabajo a través de internet. Con una interfaz clara, que facilita que todo el mundo participe, los grupos de Loomio están diseñados para facilitar llegar a consensos lo más amplios posibles. Para ello, además de permitir crear un foro de discusión para cada tema que se quiera debatir, tenemos la posibilidad de ir sondeando el apoyo que tienen las propuestas que se van lanzando en el foro, permitiendo que éstas vayan evolucionando según el sentir del grupo. El sondeo se refleja a la derecha de las discusiones, junto con las razones que llevan a apoyar o no cada propuesta. Esto además ayuda a que más gente participe, incluyendo a los que no disponen de tanto tiempo para participar o son más tímidos para lanzar sus opiniones en las discusiones.
- Otros apuntes para la visibilidad:
 - o Espacio de reivindicación a través de concursos de cortos sociales.
 - o Creatividad como herramienta de denuncia.

- Promoción en positivo del TS
 - Fácil atractivo con difusión sencilla y eficaz
 - Canal de YouTube que explique conceptos.
 - Blogs de profesionales donde poder compartir experiencias e intercambiar conocimientos.
 - Jornadas universitarias de trabajo social (Autonómico, Estatal, Europeo...).
 - "Community Manager" de trabajo social: Serían personas encargadas de visibilizar la profesión en las redes sociales.
- Crear un programa a través de un canal de YouTube sobre las últimas noticias que afecten a los/as trabajadores/as sociales, a los usuarios con los que trabajamos, informando sobre próximos cursos, eventos, explicando nuevos e innovadores proyectos sociales.
 - Hemos de lograr que la comunicación con toda la comunidad del Trabajo Social (colegios, asociaciones o colectivos sociales, estudiantes, etc) sea más fluida y, por tanto, actualizada, dentro de un marco de total transparencia en el ejercicio de nuestras funciones como órgano máximo de representación.
 - Luchar por eliminar la imagen del trabajo social como un recurso para los pobres o para las personas necesitadas y dependientes; y que se vea como un servicio público que pertenece a la ciudadanía como DERECHO.
 - Promover la celebración de concursos literarios, representación de obras de teatro, creación de comics (TBOS), cuentos infantiles, etc donde la figura del trabajador o trabajadora social sea relevante, fomentando la difusión del papel de éste en la sociedad.
 - Implementar campañas de imagen o informativas sobre nuestra profesión. Hemos de apostar por campañas publicitarias dirigidas a toda la ciudadanía que traten de explicar, de una forma positiva y sencilla, cuál es nuestro cometido fundamental en el desarrollo del Estado de Bienestar. Si no salimos en medios, no se nos conoce...NO EXISTIMOS; y lo que sí hay es toda una campaña para que sigamos invisibles.
 - Organizar un congreso anual "low-cost"
 - Disfrutar de streaming gratuito para compartir formación y eventos de la profesión a nivel nacional e internacional.
 - Convocar premios de reconocimiento profesional como los Social Work Awards de Reino Unido.

5.- VOCALIA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL, EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION Y FOMENTO DEL EMPLEO.

- Profundizar en nuevos yacimientos de empleo y oportunidades para los y los trabajadores/as sociales.
- Organizar un concurso de emprendimiento social para profesionales del trabajo social que hayan emprendido en los últimos tres años.
- Colaborar con organizaciones para el fomento del emprendimiento social (por ejemplo, Socialnest), para crear empleo entre nuestro colectivo, de calidad y socialmente responsable.
- Crear un fondo solidario con el presupuesto asignado hasta la fecha para la nómina de Presidencia, con el que se apoye a proyectos de emprendimiento social a través de micro-créditos a fondo perdido.
- Creación de una base de datos con los currículums de los y las trabajadores sociales, colegiados o no, separados por especialidades. Si desde el colegio se tuviera acceso a todos los currículums, cuando llegara una oferta de empleo de para una asociación de drogodependientes en la que se pida inglés nivel B y experiencia previa, que viva cerca de un municipio concreto, por ejemplo, se podría hacer una preselección de las personas que cumplan con el perfil, de manera que sería más fácil que éstas acabaran accediendo al puesto. Esto tiene otra ventaja, y es que personas con un perfil similar podrían juntarse para realizar proyectos comunes, incluso desarrollar autoempleo. Para ello se necesita elaborar una base de datos detallada, en la que introduciendo palabras clave se tuviera acceso a los perfiles más similares.
- Explorar nuevos yacimientos de empleo (por ejemplo, ¿por qué no un/a trabajador/a social en cada escuela/instituto?), trabajando el enfoque preventivo fundamentalmente.

6.- VOCALIA DE MEDIACION Y LEGISLACION.

- Promover e impulsar la actividad profesional de los Mediadores ante la sociedad.
- Colaborar, Cooperar y Mediar con las distintas Instituciones Públicas y Privadas, Administraciones, Tribunales de Justicia, Despachos Jurídicos, Colegios Profesionales, Universidades, y cualquier otra entidad.
- Promover la colaboración y coordinación entre los Colegios de Trabajadores Sociales, el correcto uso del listado baremado de Mediadores aportado por cada Colegio Oficial de Trabajadores Sociales.
- Fomentar y colaborar con los Colegios Profesionales de Trabajo Social, en la formación y/o creación de nuevos Mediadoras/es.
- Colaborar en el desarrollo de la formación y actualización de conocimientos para ejercer estas actividades profesionales.
- Colaborar con la Administración mediante la realización de estudios, emisión de informes y otras actividades relacionadas con sus finalidades, pudiendo hacerlo por iniciativa propia o requiriendo de personas o de instituciones.
- Introducir, desarrollar y difundir la mediación integral en todos sus campos, como son la mediación comunitaria, intercultural, civil, mercantil, escolar, empresarial, laboral, familiar, intergeneracional, vecinal, penal, penitenciaria, sanitaria, social, administrativa e internacional y en cualquier otro ámbito donde pueda existir conflictos en los que la mediación sea aplicable.
- Crear nuevos lazos de unión entre la Mediación Penitenciaria y los mediadores de Trabajo Social. Y para su consecución desarrollará las siguientes actividades.
- Organización de cursos, conferencias, seminarios y todas aquellas actividades destinadas a difundir la mediación.
- Informar en centros públicos y privados sobre la importancia de la mediación como alternativa en la resolución de conflictos.
- Impartir cursos de formación sobre mediación.
- Desarrollar la mediación penal en colaboración con los juzgados, instituciones penitenciarias y cualquier operador jurídico que opere en este campo.

- Elaboración de programas y proyectos de mediación, así como su presentación en concursos públicos o privados y solicitud de todo tipo de ayudas y subvenciones, públicas o privadas que ayuden a llevar a cabo los fines de esta vocalía.
- Posibilitar, desde los Colegios y del Consejo General, los más diversos impulsos a cambios legislativos con el fin de regular nuevos espacios de derechos ciudadanos, a través de Iniciativas Legislativas Populares (ILP) con amplia participación ciudadana.